

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

29038 RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 1996, de la Subsecretaría, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos, se publica la relación de opositores excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la Orden de 30 de octubre de 1996, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), Esta Subsecretaría ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista certificada de opositores admitidos y excluidos que se encuentra expuesta en la sede central del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (calle Agustín de Bethencourt, número 4, 28071 Madrid), Dirección General de la Función Pública, Centro de Información Administrativa del Ministerio de las Administraciones Públicas, Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Gobiernos Civiles.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos a que se refiere el apartado anterior, la cual figura como anexo a esta Resolución con expresión de las causas de no admisión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos, por no figurar en las listas de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su no admisión o la omisión simultánea en las listas de admitidos y excluidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Convocar a los opositores para la realización del primer ejercicio el próximo día 16 de febrero de 1997, a las nueve horas, en la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad Complutense de Madrid (Ciudad Universitaria).

Madrid, 18 de diciembre de 1996.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Subdirección General de Recursos Humanos. Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

ANEXO

Relación de aspirantes excluidos de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social

Apellidos y nombre	DNI	Turno	Causa de exclusión
Bercedo Niñerola, Pablo	29.186.190	L	C
Ferrer Riu, María Roser	38.107.223	L	C
López-Luzzatti Azua, José María ...	782.763	L	C
Moll de Alba de Miguel, Juan José .	46.202.264	L	C
Moreno Brenós, Pedro	25.061.750	L	H
Núñez Rodríguez, Juan	2.882.885	L	B,D,I

Causas de exclusión:

- A: No estar en posesión del título exigido.
- B: Ausencia de fotocopia del documento nacional de identidad.
- C: Instancia presentada fuera de plazo.
- D: No abonar los derechos de examen.
- E: No poseer la nacionalidad española.
- F: No firmar la instancia.
- G: No cumplir los requisitos para acceso por promoción interna.
- H: No cumplir los requisitos establecidos en la base 2.1.5 de la convocatoria.
- I: No acreditar que se reúnen los requisitos establecidos en la base 2.1 de la convocatoria.

29039 RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 1996, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para cubrir plazas de personal laboral fijo del Instituto Nacional de Servicios Sociales, por turno de nuevo ingreso.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 159/1996, de 2 de febrero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para 1996 («Boletín Oficial del Estado» del 3), y de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, una vez informadas favorablemente las bases de la convocatoria por la Dirección General de la Función Pública,

Esta Subsecretaría, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.—Convocar proceso selectivo para cubrir por turno de nuevo ingreso las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

De estas plazas, cinco se ofrecen en turno de reserva a personas con minusvalía.

Segundo.—Quienes deseen tomar parte en el proceso de selección, podrán efectuar la solicitud en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución de esta Subsecretaría, estableciendo la fecha de inicio, de presentación de solicitudes en impreso ajustado al modelo que se acompaña a las bases de la convocatoria y que les será facilitado en el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, en la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales, Direcciones Provinciales del mismo, Delegaciones del Gobierno o Gobiernos Civiles, Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Tercero.—Las bases de la convocatoria se harán públicas en los tablones de anuncios del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en las Direcciones Provinciales de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, en la Dirección General del Instituto Nacional de Servicios Sociales, Direcciones Provinciales y Centros de gestión centralizada del mismo, Delegaciones del Gobierno o Gobiernos Civiles, Dirección General de la Función Pública y Centro de Información Administrativa del Ministerio para las Administraciones Públicas.

Madrid, 26 de diciembre de 1996.—El Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto Nacional de Servicios Sociales y Subdirectora general de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social.